



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia del Chaco

EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 1133-B para cubrir el cargo de **DEFENSOR/A OFICIAL** con funciones en la **DEFENSORÍA OFICIAL N° 1 de VILLA ÁNGELA**. (Acta N° 1192 del 25/04/23). (Expte. N° 882/23).

REQUISITOS: Ser Argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía; título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país; tener 27 años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la Magistratura (art. 157 – Constitución Provincial 1957/1994) – Requisitos, art. 4° de la Ley 1133-B, Certificado Ley 1083-A – art. 2, inc. b) y Ley 2809-J-art. 7; Foto Carnet, Correo Electrónico; constancia de aptitud psicofísico y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y su reglamentación; como así también el test psicofísico y toxicológico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.

FECHA INSCRIPCION

APERTURA: 02 de Mayo de 2023

CIERRE: 01 de Junio de 2023

LUGAR E INFORMES: Inscripción “on line” las 24 horas ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar) todos los días con finalización el día del cierre a las 12 horas del mediodía.-

Integración del Consejo de la Magistratura: Héctor Daniel Zalazar, Iride Isabel María Grillo, Gloria Beatriz Zalazar, Edgardo Gabriel Reguera, Ana Mariela Kassor, Jessica Yanina Ayala y Carim Antonio Peche.

Resistencia, 26 de Abril de 2023. ds.-


EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario General
Consejo de la Magistratura